



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA VAMOS PERÚ  
Nº 16 -2015-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 09 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 14-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 27 de febrero de 2015, se resolvió designar a la señorita Marisol Gloria Velásquez Masca en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la Provincia y Departamento de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú;

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú" aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú"; y,

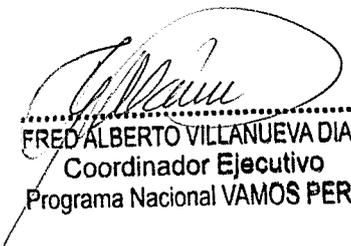
De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR y Decreto Supremo Nº 013-2012-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señorita **MARISOL GLORIA VELASQUEZ MASCA** en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y Departamento de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú".

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

  
FRED ALBERTO VILLANUEVA DIAZ  
Coordinador Ejecutivo  
Programa Nacional VAMOS PERÚ